

EXP-UNC: 0051815/2016

VISTO:

la nota elevada por el Dr. **Dario Demarchi** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor titular con dedicación simple, por concurso, que desempeña en esta Facultad, desde el 17 hasta el 28 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación en el "XIV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Antropología Biológica" a realizarse en la ciudad de Tacuarembó, Uruguay y el dictado de un curso de posgrado en la Universidad de la República, Uruguay;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección del Departamento de Antropología toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Demarchi se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Dinámica de las Poblaciones Humanas", con vencimiento en su designación el 13 de Diciembre de 2022;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00), y por el artículo 36º, inc. "6", Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Dr. **DARIO DEMARCHI**, Legajo nº 26245, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, por concurso, de la cátedra "Dinámica de las Poblaciones Humanas" del Departamento de Antropología, desde el 17 hasta el 28 de Octubre de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 21 NOV 2016

RESOLUCIÓN Nº: 1508

NG


 Dr. Juan Pablo ABRATTE
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


 Dr. DIEGO TATIAN
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES